

Anexo 1. Matriz de riesgos

Solicitud de contrato:		Objeto: Interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, puntal, contable y financiera para las obras de mejoramiento y construcción de una terminal en el municipio de Cocoró - Antioquia.		Valor máximo estimado: ML NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS \$1.919.419.800		Continualización del contrato: El objeto de los trabajos objeto de esta propuesta de contratación y del contrato que de él resulte, comprende la ejecución planeada, controlada, sistemática, oportuna y documentada de la interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, puntal, contable y financiera para las obras de mejoramiento y construcción de una terminal en el Municipio de Cocoró - Antioquia.					
Duración estimada del contrato: 432 días calendario		Fecha del análisis: 20/06/2018		Responsable: Clavio Cardona							
Centros de prestación de servicios											
Riesgo	Causas	Consecuencias	Control			Índice para riesgos con probabilidad alta		Tratamientos propuestos	Observaciones		
			A cargo de la Entidad Nacional Competente, el contratante o el Gerente	A cargo del contratista	Probabilidad	Consecuencias	Nivel de Riesgo			Los sume la probabilidad	Los sume el nivel de riesgo
Incumplimiento del contrato	Incumplimiento por calidad: - Errores o imprecisiones en la definición de alcance o las especificaciones técnicas. - Diferencia de interpretaciones en el alcance de las actividades entre el contratista y el contratante. - Cumplimiento deficiente del contrato por causas atribuibles al contratista. - Falta de capacidad técnica o financiera del contratista.	- Subcontratos para el contrato. - Dificultades en el relacionamiento con el contratista. - Demoras en la ejecución de las actividades. - Retrasos en proyectos o afectación a la operación. - Reclamaciones del contratista en contra de la empresa contratante. - Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de conformidad con lo consignado en el Decreto 1027 de 2016, relacionado por el Decreto 1915 de 2017	- Definir especificaciones técnicas claras respecto a las condiciones de calidad de los entregables o del servicio. - Salir en la etapa precontractual una adecuada solución de inquietudes y aclaraciones solicitadas por los interesados, realizar reuniones de aclaración y entrega en sitio. - Estipulación de ANO y medidas de apoyo. - Supervisión por parte de la Entidad Nacional Competente y control y seguimiento por parte del Gerente del Proyecto. - Definir formas de pago parciales contra entregables recibidos a entera satisfacción, o cumplimiento hitos en el contrato. - Hacer requerimientos al contratista, por escrito, con el fin de lograr los objetivos de calidad y hacer seguimiento a su implementación.	- Una vez publicados los términos de referencia, el oferente deberá analizar y evidenciar las posibles imprecisiones en las especificaciones técnicas y comunicarlo oportunamente al contratante en la etapa respectiva. - Realizar seguimiento al cronograma de actividades y dar señalamientos oportunos a la empresa contratante, indicando acciones preventivas y correctivas. - Presentar y mantener vigentes planes de salud e implementar planes de mejoramiento cuando apliquen. - Auditar las recomendaciones de la supervisión (Entidad Nacional Competente y Gerente del Proyecto). - Constitución de garantía de cumplimiento por un 20% del valor del contrato. - Garantía de calidad del servicio por un 20% del valor del contrato.	Bajo	Alto	Alto	x	x	Se mide la consecuencia para el contratista en caso que se materialice el riesgo	
	Incumplimiento en tiempo - Retraso o mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. - Incumplimiento de las ANO.				Bajo	Alto	Alto	x	x		
Manejo inadecuado de información clave, confidencial y estratégica	Entrega de información clave, estratégica relevante al contratista para la ejecución de las actividades.	Pérdida de los atributos de la información.	- Clasificar de confidencialidad de la información. - Realizar una adecuada clasificación de la información a la que tendrá acceso el contratista.	- Firmar las cláusulas de confidencialidad de la información.	Bajo	Medio	Medio	x			
Daños a bienes de terceros Daños a personas (barridos o lesiones)	Exposición reputacional para la empresa contratante y del contribuyente	Pérdidas económicas. Dificultades en el relacionamiento con el contratista. Exposición reputacional para la empresa contratante y del contribuyente	- Gestión social, cuando así se requiera, para la ejecución del contrato (Se debe establecer si la actividad está a cargo del contratista, el contratante o ambos). - Exigir al contratista el cumplimiento de normas para evitar daños a terceros: señalización, Realizar o exigir al contratista estudios tendientes a identificar posibles afectaciones a terceros, con el fin de disminuir la probabilidad de daños a terceros.	- Gestión social. - Exigir al contratista el cumplimiento de normas para evitar daños a terceros: señalización, comunicación, entre otras, cuando sea requerido. - Realizar o exigir al contratista estudios tendientes a identificar posibles afectaciones a terceros, con el fin de disminuir la probabilidad de daños a terceros. - ECI 20% del valor del contrato.	Bajo	Medio	Medio	x	x	Se considera reputación que se restituirá la utilidad de la póliza de ECI	
	Muerte o lesiones de empleados del contratista que ejecuten el contrato por condiciones de orden público en las obras en las que se prestan los servicios (DDMAC). Oposición a falta de experiencia en la ejecución de actividades.			- Exigir la presentación de los certificados necesarios vigentes para la ejecución de los trabajos (Por ejemplo trabajo en altura). - Validar la afiliación de los trabajadores del contratista a la seguridad social. - Exigir el cumplimiento de la normatividad en SST.	- Designar personal con conocimiento, experiencia y certificaciones exigidas para la ejecución de las actividades encomendadas. - Cuidar el día con la seguridad social de los empleados. - Cumplir con las normas SST. - Cumplir con las promesas de seguridad y operación necesarias para las actividades contratadas.	Bajo	Bajo	Bajo	x		Se considera reputación que se restituirá la utilidad de la póliza de este Seguro
	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones y indemnizaciones a los trabajadores del contratista.			- Control al pago de los salarios, prestaciones y parafiscales. - Retención de pago al contratista hasta a pagar salarios por los conceptos laborales a sus contratistas.	- Constitución de la garantía de salarios, prestaciones e indemnizaciones 100%.	Bajo	Bajo	Bajo	x		
Reclamaciones del contratista al contratante por actuaciones o comisiones atribuidas a éste.		Pérdidas económicas para la empresa contratante	Entrega de forma oportuna reclamos, devoluciones, honorarios y demás que se requieran para la ejecución de las actividades	- Una vez publicados los términos de referencia, el oferente deberá analizar y evidenciar las posibles imprecisiones en las especificaciones técnicas y comunicarlo oportunamente al contratante en la etapa respectiva.	Bajo	Bajo	Bajo	x			
Retrasos en proyectos	La intervención en una actividad fundamental para la adecuada ejecución de las actividades de obra	- Subcontratos para el contrato. - Dificultades en el relacionamiento con el contratista. - Demoras en la ejecución de las actividades. - Retrasos en proyectos o afectación a la operación. - Reclamaciones del contratista en contra de la empresa contratante. - Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de conformidad con lo consignado en el Decreto 1027 de 2016, relacionado por el Decreto 1915 de 2017	- Control y seguimiento al cronograma de actividades. - Hacer efectivas medidas de apoyo y a las pólizas que se consideren necesarias.	- Realizar seguimiento al cronograma de actividades y dar señalamientos oportunos a la empresa contratante, indicando acciones preventivas y correctivas. - Presentar y mantener vigentes planes de salud e implementar planes de mejoramiento cuando apliquen. - Auditar las recomendaciones de la supervisión (Entidad Nacional Competente y Gerente del Proyecto). - Constitución de garantía de cumplimiento por un 20% del valor del contrato. - Garantía de calidad del servicio por un 20% del valor del contrato.	Bajo	Alto	Alto	x			